



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Maracena,



ALCALDE

Fdo. Noel López Linares

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA UN PUESTO DE TECNICO MEDIO DE GESTIÓN, FUNCIONARIO/A INTERINO/A, A TENOR DEL ARTICULO 10.C DEL EBEP, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA, APARTADO 2, DEL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de MARZO de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 59 de 29 de MARZO de 2021, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN FUNCIONARIO/A INTERINO/A (ART.10.C, EBEP).**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de personal funcionario/a interino/a de **UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN (ART.10.C, EBEP).**

Segundo: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 9/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN FUNCIONARIO INTERINO(ART.10.C, EBEP).

MONTOLYA PEREGRINA, MARCELO (1 de 2)
CONCEJAL DE RRHH, RÉGIMEN INTERIOR, FORMACIÓN
Y EMPLEO, CONSUMO Y DESARROLLO LOCAL
Fecha Firma: 13/04/2021

LAURA RAMÍREZ, ELISA ISABEL (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 13/04/2021
HASH: c5fc3908d995cc8a764e00bdcf635211

PUBLICADO EL DÍA
09 MAY 2021
E/La Funcionario/a

DECRETO
Número: 2021-0455 Fecha: 13/04/2021



Cód. Validación: 3QLZ5ZNYDTRWK4CHK9PAWYML | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BERMEJO JIMENEZ ANDREA	***419***
2.	JIMENEZ AVILA JOSE MARCOS	***544***
3.	JIMENEZ BASTIDA ANTONIO MIGUEL	***869***
4.	MOLINA HERNANDEZ PATRICIA	***623***
5.	RIVAS MEDINA MARIA NOEMI	***157***
6.	VALDIVIA RODRIGUEZ DANIEL	***795***
7.	VALLE AGUILAR FRANCISCO	***249***

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1.	CHOIN PARRA IRENE ISABEL	***526***	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar justificante del pago de la tasa abonado en el plazo de presentación de solicitudes, este es incorrecto o la documentación justificativa no corresponde con la exigida.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en la base octava de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D^ª. Susana E. Ramos-Bossini Garrido // Suplente: D^ª Francisca Granados Gámez

VOCALES:

Titular: D^ª. Yolanda Martínez Guerrero // Suplente: D. Antonio Avilés Martos

Titular: D^ª M^ª Eugenia Melgarejo Vallejo // Suplente: D. José Alfonso Pulido Pérez

Titular: D. Juan Antonio Díaz García // Suplente: D. David Legaza Gómez

SECRETARIO/A:

Titular: D. Isidro M. Vilchez Calderón // Suplente: D. Raúl Linares Morilla

DECRETO
Número: 2021-0455
Fecha: 13/04/2021



Cód. Validación: 3QLZ5ZN7YDTRWK4CHK9PAWYML | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Marcelo Montoya Peregrina, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, la Secretaria General, Certifico.

EL CONC. DEL. DE RR.HH.
Fdo.: Marcelo Montoya Peregrina.
(P.D.Decreto de Alcaldía 19/06/2019)

(El presente documento se firma de manera digital)

LA SECRETARIA

ELISA LAURA RAMÍREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DECRETO

Número: 2021-0455 Fecha: 13/04/2021



Cód. Validación: 3QLZ5Z7YDTRWK4CHK9PAWYML | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3